

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE OSUNA						
Nº PARCELA SOBRE PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº POLÍGONO
			E.S.A.	O.T.	O.P.	D.Z.E.
1	DESCONOCIDO	TIERRA CALMA	-	-	73,55	9008
2	DESCONOCIDO	TIERRA CALMA	-	504,23	-	9010
3	ESPUNY SOLSONA, JOAQUÍN	TIERRA CALMA	-	86,82	-	6
4	MONTEIRO S.A.T.	TIERRA CALMA	278,28	-	-	2
5	MONTEIRO S.A.T.	TIERRA CALMA	-	475,80	-	1
6	MONTEIRO S.A.T.	TIERRA CALMA	-	426,78	-	2
7	GOVANTES DE CASTRO, MANUEL	TIERRA CALMA	-	614,15	-	101
8	GOVANTES DE CASTRO, MANUEL	TIERRA CALMA	220,10	-	-	101
9	CARABALLO GUERRERO, MARIA	TIERRA CALMA	-	58,51	-	88
10	CARABALLO GUERRERO, MARIA	TIERRA CALMA	-	48,73	-	88
11	VARGAS SANCHEZ, JOSEFA	OLIVAR	386,41	-	-	89
12	GOVANTES DE CASTRO, MANUEL	TIERRA CALMA	-	668,06	-	91
13	GARCIA LUQUE, FRANCISCO	OLIVAR	-	92,00	-	92
14	GARCIA LUQUE, FRANCISCO	OLIVAR	-	238,37	-	92
15	PINEDA CALLE, JOSE JOAQUÍN	TIERRA CALMA	-	778,87	-	1
16	PINEDA CALLE, JOSE JOAQUÍN	TIERRA CALMA	847,15	-	-	1
17	PINEDA CALLE, JOSE JOAQUÍN	TIERRA CALMA	-	1057,95	-	1
18	PINEDA CALLE, JOSE JOAQUÍN	TIERRA CALMA	-	58,93	-	1
19	PINEDA CALLE, JOSE JOAQUÍN	TIERRA CALMA	1425,15	-	4,00	1 POZO
20	CALDERÓN ZAMORA, MILAGROS	OLIVAR	-	657,69	-	25
21	CALDERÓN ZAMORA, MILAGROS	OLIVAR	-	1396,28	-	25
22	CALDERÓN ZAMORA, LUISA	TIERRA CALMA	-	454,04	4,00	1 POZO
23	CALDERÓN ZAMORA, MILAGROS	OLIVAR	-	54,77	-	23
24	CALDERÓN ZAMORA, LUISA	TIERRA CALMA	-	291,42	-	24
25	CALDERÓN ZAMORA, MILAGROS	OLIVAR	-	469,29	-	25
26	CALDERÓN ZAMORA, MILAGROS	OLIVAR	580,39	-	-	25
27	CALDERÓN ZAMORA, MILAGROS	OLIVAR	280,52	-	-	23
28	CALDERÓN ZAMORA, LUISA	TIERRA CALMA	833,78	-	-	24
29	CALDERÓN ZAMORA, MILAGROS	OLIVAR	-	93,29	4,00	1 POZO
30	CALDERÓN ZAMORA, LUISA	OLIVAR	-	73,77	-	21
31	CALDERÓN ZAMORA, LUISA	OLIVAR	-	303,55	4,00	1 POZO
32	CALDERÓN ZAMORA, LUISA	OLIVAR	367,27	-	-	21
33	CALDERÓN ZAMORA, MILAGROS	OLIVAR	455,56	-	-	23
34	GUTIÉRREZ GARCÍA, ROSARIO	OLIVAR	-	-	4510,15 INCLUIDA EN EDAR 307,62 INCLUIDA EN EDAR	20
35	GUTIÉRREZ GARCÍA, ROSARIO	OLIVAR	-	-	-	20

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

D.Z.E.: Definitiva Zona Expropiada.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Osuna, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 7 de agosto de 2006.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 24 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/522/AG.MA/EP.

Núm. expte.: AL/2006/522/AG.MA/EP.

Interesado: Antonio Jiménez Fuentes.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/522/AG.MA/EP por la Delegación Provincial de

Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/522/AG.MA/EP.

Interesado: Antonio Jiménez Fuentes.

CIF: 27441568-S.

Infracción: Muy grave, según el art. 75.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601.101,22 a 300.506,05 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 24 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados, Acuerdo de Iniciación y Acuerdo de Acumulación de Expedientes en relación con el expediente sancionador AL/2005/720/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/720/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Francisco Perellón Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados, Acuerdo de Iniciación y Acuerdo de Acumulación de Expediente en relación con el expediente sancionador AL/2005/720/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/720/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Francisco Perellón Pérez.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Imputados, Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y Acuerdo de Acumulación de expedientes.

Alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 3 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00032/2006, del monte público «Albarracinejo», con código CA-10502-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00032/2006, del monte público «Albarracinejo», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte “Albarracinejo”, código de la Junta de Andalucía CA-10502-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior del monte, excepto la colindancia con el monte “Campo Encinas y Los Laureles”, propiedad del Ayuntamiento de Grazalema y los montes “Lomas de Albarracín” y “Las Peñuelas”, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 956 716 063 ó 956 413 308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 2 de agosto de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 20 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2005/226/G.C./CAZ, HU/2006/295/G.C./CAZ, HU/2006/340/G.C./CAZ.

Núms. Exptes.: HU/2005/226/G.C./CAZ, HU/2006/295/G.C./CAZ, HU/2006/340/G.C./CAZ.

Interesados: Don Juan José Pérez Gómez (48925169-Y), don José Cárdenas Santos (29774691-H), don Diego Eugenio Calero Calero (08779742-K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2005/226/G.C./CAZ, HU/2006/295/G.C./CAZ,

HU/2006/340/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Orden de 5 de julio de 2006, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 387/03, del monte público «Sierra Blanca», Código MA-10007-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Poligono	Parcela	Término municipal
ANA MORALES GÓMEZ	1	348	OJÉN
ANA LORENTE FERNÁNDEZ	2	820	OJÉN
ANA LORENTE FERNANDEZ	2	673	OJÉN
ANDRÉS SÁNCHEZ SUÁREZ	1	8	OJÉN
ANGEL LUIS GÓMEZ AGUILAR	1	68	OJÉN
ANTONIO LORENTE MÁRQUEZ	2	612	OJÉN
BERNABÉ GÓMEZ MÁRQUEZ	1	572	OJÉN
DESCONOCIDO	1	571	OJÉN
DESCONOCIDO	1	419	OJÉN
DESCONOCIDO	1	562	OJÉN
DESCONOCIDO	2	818	OJÉN
DESCONOCIDO	2	660	OJÉN
DESCONOCIDO	1	50	OJÉN
DESCONOCIDO	1	24	OJÉN
DESCONOCIDO	1	259	OJÉN
DESCONOCIDO	1	338	OJÉN
DESCONOCIDO	1	339	OJÉN
DESCONOCIDO	1	401	OJÉN
DESCONOCIDO	1	402	OJÉN